I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000414

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, -3 MAR 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/536-A/2016; la Resolución N°000389 de 2016, de la Seremi de Educación de la Región Metropolitana; el Decreto Exento N°202/2274/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2274/2014, se aprobó el Programa de Iniciativas del **FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2014".**

Que, por Resolución Exenta N°000389 de la Seremi de Educación de la Región Metropolitana, con fecha 02 de marzo de 2016, se aprobó la modificación al Programa antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Apruébase la modificación al Programa de Iniciativas del **"FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2014",** sancionado por Decreto Exento N°202/2274/2014, según lo que se señala a continuación:

PROGRAMAS DE INICIATIVAS CON MODIFICACIONES PROPUESTAS:

Área de Financiamiento	Iniciativa	Problema que resuelve	Monto	Mod./ reasignación	Monto de la Reasignación	Monto Final
Pago de indemnizaciones legales respecto a docentes y/o asistentes de la educación que se desempeñen o se hubieren desempeñado en los establecimientos del sostenedor municipal.	1. Pago de Indemnizaciones	La Necesidad de desvincular a asistentes de la educación de los establecimientos, debido a requerimientos de la institución.	$30.000.000.-			
Administración y Normalización de establecimientos educacionales del sostenedor	1. Conectividad en los nuevos establecimientos educacionales	Dificultades en la conectividad y el término del servicio de internet en los establecimientos en el mes de diciembre de 2014.	$106.000.000	1. Eliminar iniciativa. 2. Agregar iniciativa 3. Disminución del monto asignado	$36.000.000	$70.000.000.
	Iniciativas	**A incorporar**				
	Pagos	La situación				

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000414

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Municipal	previsionales correspondiente al mes de febrero del año 2016	previsional del personal y deudas en asignaciones por falta de recursos				
Adquisición o instalación de tecnologías en establecimientos educacionales del sostenedor municipal	Adquisición de equipamiento informático	Actualización del equipamiento informático		Agregar Área y Redistribución de recursos	$106.000.000	$106.000.000
Obras de infraestructura en establecimientos educacionales y dependencias del sostenedor municipal: gastos Relacionados con construcción, reparación, habilitación y mantención.	1. Reparación de baños, aulas, camarines, sala de profesores, techumbre, sistema de presión de agua y patios en los estab. Educacionales.	Desmejorada insfraes. De los establecimientos.		1.Eliminar Iniciativa 2 Agregar Iniciativa 3 Dismin. Del monto asignado		
	Iniciativas	**A incorporar**	$140.653.045		$70.000.000	$70.653.045
	Habilitación de espaciosa través de recambio de mobiliario deteriorado o inservible y nuevas necesidades.	Necesidades de espacios habilitados para la gestión educativa.				
Adquisición o contratación de medios de transportes escolar para la provisión del servicio educacional del sostenedor municipal	1 Adquisición de dos buses para el traslado de estudiantes	Reposición, producto de las malas condiciones en que se encuentra la flota de buses del DAEM que traslada a los estudiantes de los colegios.	$160.000.000			$160.000.000
	Monto	**Total**	**$436.653.045**			**$436.653.045**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000414

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

PROGRAMA MODIFICADO:

Área de Financiamiento	Iniciativa	Problema que resuelve	Monto
Pago de indemnizaciones legales respecto a docentes y/o asistentes de la educación que se desempeñen o se hubieren desempeñado en los establecimientos del sostenedor municipal.	1. Pago de Indemnizaciones	La Necesidad de desvincular a asistentes de la educación de los establecimientos, debido a requerimientos de la institución.	$30.000.000.-
Administración y Normalización de establecimientos educacionales del sostenedor Municipal	Pagos previsionales correspondiente al mes de febrero del año 2016	La situación previsional del personal y deudas en asignaciones por falta de recursos	$70.000.000.-
Adquisición o instalación de tecnologías en establecimientos educacionales del sostenedor municipal	Adquisición de equipamiento informático	Actualización del equipamiento informático	$106.000.000.-
Obras de infraestructura en establecimientos educacionales y dependencias del sostenedor municipal: gastos Relacionados con construcción, reparación, habilitación y mantención.	Habilitación de espacios través de recambio de mobiliario deteriorado inservible y nuevas necesidades.	Necesidades de espacios habilitados para la gestión educativa.	$70.653.045.-
Adquisición o contratación de medios de transportes escolar para la provisión del servicio educacional del sostenedor municipal	1 Adquisición de dos buses para el traslado de estudiantes	Reposición, producto de las malas condiciones en que se encuentra la flota de buses del DAEM que traslada a los estudiantes de los colegios.	$160.000.000.-
	MONTO TOTAL		**$436.653.045.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000414

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

AAG/DCA/aaa.
Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Seremi de Educación R.M.
D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimientos Educacionales (9)
Página Web

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100/ 536 - A
CERRILLOS 03 MAR 2016

DE ☒ **SR. ALCALDE**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. JURIDICO
9 - MAR. 2016

Decrétese Modificación a Programa de Apoyo a la educación Pública Municipal 2014 Presentando por la I. Municipalidad de Cerrillos. Aprobado por Resolución Exenta N° 3004 de 14 de Octubre de 2014, de la Secretaria Ministerial de Educación y sus Posteriores Modificaciones, en virtud a lo indicado en la Resolución Exenta N° 389 de Seremi de la Educación

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

ALCALDE

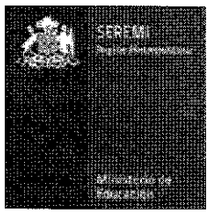

SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION METROPOLITANA
DOCUMENTO
TRAMITADO

AUTORIZA MODIFICACIÓN A PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL 2014 PRESENTADO POR LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS. APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 3004 DE 14 DE OCTUBRE DE 2014, DE LA SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

SOLICITUD:

EMISOR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000389

SANTIAGO, 02 MAR 2016

CONSIDERANDO:

1° Que, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la Educación en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Chileno.

2° Que, a fecha 30 de Julio de 2014, se dicta la Resolución Exenta N° 4.915, en la cual se instruye sobre áreas financiables y procedimiento de rendición de cuentas en el marco de la asignación presupuestaria Fondo de Apoyo de Educación Pública Municipal, en adelante FAEP.

3° Que, a fecha 11 de Septiembre de 2014, la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, emite el Oficio Ordinario N° 04/2.393, en el cual fija instrucciones operacionales para el adecuado funcionamiento, implementación y ejecución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal.

4° Que, el punto séptimo del oficio citado en el párrafo anterior, regula las modificaciones de las que el Programa de Iniciativas puede ser objeto. Sobre el particular, señala que ésta es una facultad que asiste a los sostenedores, la cual, a efectos de su materialización, debe ser informada por medio de Oficio a la Secretaría Regional Ministerial, la que podrá aprobar u observar la modificación propuesta por el sostenedor.

5° Que, con fecha 14 de Octubre de 2014, se dicta la Resolución Exenta N° 3004, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, y en la cual se aprueba el Programa de Iniciativas FAEP 2014 presentado por la I. Municipalidad de Cerrillos.

6° Que, posteriormente se hace necesario modificar el referido Programa, dictando para esos efectos la Resolución N° 1177 de 20 de Mayo de 2015, de esta Secretaria Ministerial de Educación R.M.

7° Que, a fecha 02 de Marzo de 2016, ingresa a esta Secretaria Ministerial de Educación el Oficio Ordinario N° 100/43/2016, de fecha 02 de Marzo del año en curso, emitido por la I. Municipalidad de Cerrillos. Así en virtud de este, el ente edilicio viene en solicitar se autorice nueva modificación al Programa de Iniciativas FAEP 2014, en razón de ser necesaria la incorporación del área "Adquisición o Instalación de tecnologías en establecimientos educacionales del sostenedor municipal"; la eliminación e incorporación de una iniciativa al área "Administración y Normalización de establecimientos educacionales del sostenedor municipal"; la reasignación de recursos de las áreas "Obras de infraestructura en establecimientos educacionales y dependencias del sostenedor municipal: gastos relacionados con construcción, reparación, habilitación y mantención" y "Administración y Normalización de establecimientos educacionales del sostenedor municipal", al área "Adquisición o instalación de tecnologías en establecimientos educacionales del sostenedor municipal"; todas contenidas en el programa original.

8° Que, presentada la solicitud indicada en el párrafo anterior, se procedió a su revisión por parte de la Unidad Regional de Apoyo Municipal (URAM) – ex UFEP, – a efectos de verificar la pertinencia y conformidad de la petición con la normativa regulatoria del FAEP, así como también respecto de la naturaleza y fines que dicho programa plantea.

9° Que, del examen de los antecedentes presentados, la URAM ha estimado que la solicitud del sostenedor da cumplimiento en forma y fondo a los requisitos legales previstos.

10° Que, en consecuencia, y en virtud de lo indicado en los puntos considerativos anteriores, especialmente en los considerandos tercero y cuarto de la presente resolución, corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial dictar el acto administrativo correspondiente, aprobando las modificaciones efectuadas al Programa de Iniciativa FAEP 2014, presentado por la I. Municipalidad de Cerrillos.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación y su modificación; en la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público al año 2014, partida 09, capítulo 01, programa 20, subtítulo 24, ítem 03, asignación 717, glosa 12; en el Decreto N° 926, de la Dirección de Presupuestos, de fecha 11 de Julio 2014, que modifica el presupuesto vigente para el Sector Público; en el Decreto N° 353; en el Decreto Exento N° 614, ambos emitidos por el Ministerio de Educación a fecha 22 de Agosto de 2014; en las Resoluciones Exentas N° 4.563, de fecha 14 de Julio de 2014 y N° 4.915, de fecha 30 de Julio, ambas emitidas por las División Jurídica del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 3004, de fecha 14 de Octubre de 2014, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana; en el Oficio Ordinario N° 04/2.393, de fecha 11 de Septiembre de 2014, emitido por la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación; en el Oficio Ordinario N° 100/43/2016, de fecha 02 de Marzo de 2016, de la I. Municipalidad de Cerrillos; y en la Resolución Exenta N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

RESUELVO:

1° AUTORIZASE, la siguiente modificación efectuada al Programa de Iniciativas FAEP 2014, presentado por la I. Municipalidad de Cerrillos, aprobado mediante Resolución Exenta N° 3004, de fecha 14 de Octubre de 2014, de la Secretaria Ministerial de Educación R.M. y sus posteriores modificaciones.

PROGRAMA DE INICIATIVAS CON MODIFICACIONES PROPUESTAS:

Área de financiamiento	Iniciativa	Problema que resuelve	Monto	Modificación/ Reasignación	Monto de la reasignación solicitada	Monto Final
Pago de indemnizaciones legales respecto a docentes y/o asistentes de la educación que se desempeñen o se hubieren desempeñado en los establecimientos del sostenedor municipal	1. Pago de Indeminizaciones	La necesidad de desvincular a asistentes de la educación de los establecimientos, debido a requerimientos de la institución	$ 30.000.000			$ 30.000.000
Administración y Normalización de establecimientos educacionales del sostenedor municipal	1. Conectividad en los nuevo establecimientos educacionales	Dificultades en la conectividad y el término del servicio de internet en los establecimientos en el mes de diciembre 2014	$ 106.000.000	1. Eliminar inciativa. 2. Agregar iniciativa. 3. Disminución del monto asignado	$ 36.000.000	$ 70.000.000
	Iniciativa a incorporar					
	Pagos previsionales correspondientes al mes de febrero del año 2016	La situación previsional del personal y deudas en asignaciones por falta de recursos				
Adquisición o instalación de tecnologías en establecimientos educacionales del sostenedor municipal	Adquisición de equipamiento informático	Actualización del equipamiento informático		Agregar Área y Redistribución de recursos	$ 106.000.000	$ 106.000.000
Obras de infraestructura en establecimientos educacionales y dependencias del sostenedor municipal: gastos relacionados con construcción, reparación, habilitación y mantención	1. Reparación de baños, aulas, camarines, sala de profesores, techumbre, sistemas de presión de agua y patios en los establecimientos municipales	Desmejorada infraestructura de los establecimientos	$ 140.653.045	1. Eliminar inciativa. 2. Agregar iniciativa. 3. Disminución del monto asignado	$ 70.000.000	$ 70.653.045
	Iniciativa a incorporar					
	Habilitación de espacios a través del recambio de mobiliario deteriorado, inservible y nuevas necesidades	Necesidades de espacios habilitados para la gestión educativa				
Adquisición o contratación de medios de transporte escolar para la provisión del servicio educacional del sostenedor municipal	1. Adquisición de dos buses para el traslado de estudiantes	Reposición, producto de las malas condiciones en que se encuentra la flota de buses del DAEM que traslada a los estudiantes de los colegios	$ 160.000.000			$ 160.000.000
MONTO TOTAL			$ 436.653.045			$ 436.653.045

PROGRAMA MODIFICADO:

Área de financiamiento	Iniciativa	Problema que resuelve	Monto Final
Pago de indemnizaciones legales respecto a docentes y/o asistentes de la educación que se desempeñen o se hubieren desempeñado en los establecimientos del sostenedor municipal	1. Pago de Indeminizaciones	La necesidad de desvincular a asistentes de la educación de los establecimientos, debido a requerimientos de la institución	$ 30.000.000
Administración y Normalización de establecimientos educacionales del sostenedor municipal	Pagos previsionales correspondientes al mes de febrero del año 2016	La situación previsional del personal y deudas en asignaciones por falta de recursos	$ 70.000.000
Adquisición o instalación de tecnologías en establecimientos educacionales del sostenedor municipal	Adquisición de equipamiento informático	Actualización del equipamiento informático	$ 106.000.000

Área de financiamiento	Iniciativa	Problema que resuelve	Monto Final
Obras de infraestructura en establecimientos educacionales y dependencias del sostenedor municipal: gastos relacionados con construcción, reparación, habilitación y mantención	Habilitación de espacios a través del recambio de mobiliario deteriorado, inservible y nuevas necesidades	Necesidades de espacios habilitados para la gestión educativa	$ 70.653.045
Adquisición o contratación de medios de transporte escolar para la provisión del servicio educacional del sostenedor municipal	1. Adquisición de dos buses para el traslado de estudiantes	Reposición, producto de las malas condiciones en que se encuentra la flota de buses del DAEM que traslada a los estudiantes de los colegios	$ 160.000.000
MONTO TOTAL			$ 436.653.045

2° SEÑÁLESE, que en todo lo no modificado por la presente resolución, mantiene pleno imperio y vigencia la Resolución Exenta N° 3004 de 14 de octubre de 2014 y todas sus posteriores modificaciones.

3° TÉNGASE PRESENTE, para todos los efectos legales y administrativos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO EDUCACION PUBLICA SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION REGION METROPOLITANA

FELIPE ESTEBAN MELO RIVARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

JPC/MFAQ/MCF/FCG/GSG/KRT/FEL/ibl

Distribución:

1c. Alcalde I. Municipalidad de Cerrillos
1c. Departamento de Educación Municipal de Cerrillos
1c. Jefe Departamento Provincial de Educación Poniente
1c. Unidad Regional de Apoyo Municipal
1c. Archivo Unidad Jurídica – Gabinete Secretario Regional Ministerial de Educación
2c. Oficina de Partes.
EXP: 3064

TOTAL: 7